

EE-2019-2262715-GDEMZA-DEYD#MGTYJ

AMPROS LICENCIADOS EN ENFERMERÍA

En la ciudad de Mendoza, a los 20 días del mes de mayo de 2018, siendo las 11:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Mediador LUIS CAMPOS, por AMPROS: CLAUDIA ITURBE, DANIEL JIMENEZ, RODRIGO DOMINGUEZ, por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes: ORNELLA ALLEGRETTI y por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto y **cedida la palabra a la representación de AMPROS expresa que:** exigimos a fin de evitar situaciones discriminatorias y llegar a plantear medidas de acción directa, el cumplimiento estricto de la Ley 7759 y 8798 por la cual se incluyeron los licenciados en enfermería en el régimen 27. **Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo, expresa que:** esta representación desconoce la situación de discriminación planteada, ya que se han venido cumpliendo los recaudos legales a fin de llevar adelante los trámites correspondientes. Los reclamos administrativos presentados se encuentran cursando el trámite previsto en la normativa vigente, habiendo alcanzado ya algunos de los mismos instancia de dictamen de asesoría de gobierno, el que resulta vinculante. Por lo expuesto solicitamos un cuarto intermedio a los efectos de analizar el planteo. En este estado el funcionario actunte fija fecha de audiencia para el día **28 de mayo de 2019, a las 10:00hs.** Con lo que se dio por finalizado, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.-----



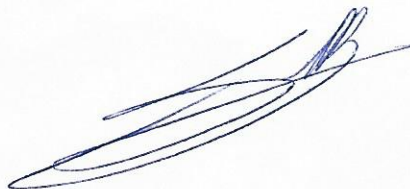
Dr. RICARDO DANIEL JIMENEZ
Secretario Gremial
A. M. Pro. S.



Lic. DOMINGUEZ RODRIGO -
Pro. Secretario Gremial
A. M. Pro. S.



Lic. CLAUDIA SUSANA ITURBE
Secretaria Adjunta
A. M. Pro. S.



CAMPOS LUIS DANIEL
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA